



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10029611

Montevideo, 02 SET. 2010

VISTO: las actuaciones correspondientes a la Licitación Pública Nro. 001/2010, correspondiente a la compra de Tickets de Alimentación.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 14 de junio de 2010 (número interno 88.093), se autorizó a la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, a promover los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el llamado a Licitación Publica Nro. 001/2010 para la compra de Tickets de Alimentación, hasta \$ 71:500.000,00 (pesos uruguayos setenta y un millones quinientos mil con 00/100).-----

II) que al mencionado llamado se presentaron las empresas NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. y LUNCHEON TICKETS S.A.-----

III) que con fecha 28 de junio de 2010 se solicitó a ambas empresas una mejora de oferta, al amparo de lo establecido en el artículo 57 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 que considera ofertas similares aquellas que no superen el 5% de la de menor precio.-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 5 de julio de 2010, la Comisión Asesora de Adjudicaciones del Ministerio de Defensa Nacional aconseja adjudicar la presente Licitación al NUEVO

BANCO COMERCIAL S.A. por ser la empresa que ofrece mayor cantidad de tickets de alimentación con un menor precio por su servicio, por un total de la compra a adjudicar I.V.A. incluido de \$ 68:395.576,00 (pesos uruguayos sesenta y ocho millones trecientos noventa y cinco mil quinientos setenta y seis con 00/100).-----

II) que se dio intervención al Tribunal de Cuentas quien no formuló observaciones.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

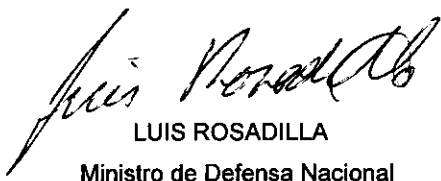
1ro.- Adjudicar la Licitación Pública Nro. 001/2010, correspondiente a la compra de Tickets de Alimentación, al NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. por ser la empresa que ofrece mayor cantidad de tickets de alimentación con un menor precio por su servicio.-----


2do.- El monto total de la adjudicación asciende hasta la suma de \$ 68:395.576,00 (pesos uruguayos sesenta y ocho millones trecientos noventa y cinco mil quinientos setenta y seis con 00/100), imputado al Objeto del Gasto 578.099 "Gastos Promoción y Bienestar Social", Financiación 1.1 "Rentas Generales", Afectación N° 000951-001, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

D/CAR

